

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE ACORDE A LO DISPUESTO ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE EMITE PROPUESTA QUE SERA PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

VOTOS A FAVOR: 25 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**. LEIDO POR LA DIP. ARACELI GERALDO

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, **A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA:
P R E S E N T E.-

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 27 tercer párrafo, 36 y 37 fracción I**, y demás preceptos normativos relativos y de aplicación de la **Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California**, así como en apego y observancia de lo dispuesto en el **segundo párrafo del artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE ACORDE A LO DISPUESTO ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE EMITE PROPUESTA QUE SERA PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO HÉCTOR RENE IBARRA CALVO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - En el tercer párrafo del **artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, se establece que el órgano de gobierno denominado **Junta de Coordinación Política** se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con



representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA. - En términos de lo dispuesto en los **artículos 36 y 37 fracción I, de la referenciada Ley Orgánica**, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

TERCERA.- Es el caso que fue turnado a este Órgano de Gobierno por la Presidencia de la Mesa Directiva, el escrito sin número, recibido el día **19 de agosto de 2021** en la oficialía de partes del Congreso, **mediante el cual el Ciudadano HÉCTOR RENE IBARRA CALVO**, literalmente informa su intención de ausentarse del cargo de Regidor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, **a partir del primer minuto del día viernes 20 de agosto de 2021 y hasta el último minuto del día 30 de septiembre de 2021**, en los términos del **artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**.

Así también, es de resaltarse, que en el citado escrito el ciudadano solicita sea llamado su suplente, **C. RONALDO DÍAZ LERMA**, para asumir el cargo en su ausencia.

CUARTA. - Es en atención de lo anterior expuesto y fundado, que los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los



artículos 27 tercer párrafo, 36 y 37 fracción I, y demás preceptos normativos relativos y de aplicación de la **Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California**, así como en apego y observancia de lo dispuesto en el **artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, así como **119 y 145 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo**, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia a este Poder, los siguientes:

ACUERDOS

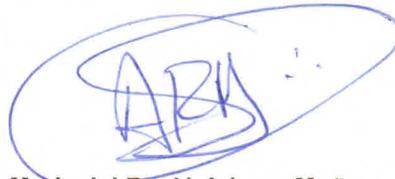
PRIMERO.- En apego y observancia de lo dispuesto en el **artículo 42 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, se resuelve la solicitud del Ciudadano **HÉCTOR RENE IBARRA CALVO**, autorizándole la ausencia del cargo de Regidor del **XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, a partir del primer minuto del día **viernes 20 de agosto de 2021** y hasta el último minuto del día **30 de septiembre de 2021**, debiendo cubrirse su Ausencia durante la vigencia de la misma, por el **ciudadano ROLANDO DÍAZ LERMA**, en virtud su carácter de Suplente.

SEGUNDO.- Aprobado el presente acuerdo, dese vista del mismo al Cabildo del **XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, para que procedan a llamar al **Ciudadano ROLANDO DÍAZ LERMA** a efectos de que rinda ante dicho cuerpo colegiado la correspondiente protesta.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los **25 días del mes de agosto de 2021.**

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE ACORDE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE EMITE PROPUESTA QUE SERA PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO HÉCTOR RENE IBARRA CALVO.

PRESIDENTA



Dip. María del Rocío Adame Muñoz

INTEGRANTE



Dip. Santa Alejandrina Corral Quintero

INTEGRANTE

Dip. Miguel Peña Chávez

INTEGRANTE

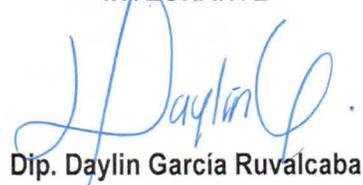
Dip. Claudia Josefina Agatón Muñoz

INTEGRANTE



Dip. Román Cota Muñoz

INTEGRANTE



Dip. Daylin García Ruvalcaba

INTEGRANTE

Dip. Cesar Adrián González García